



Consejo de Administración

309.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/PFA/3

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA DEBATE Y ORIENTACIÓN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

Utilización de los fondos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales.

Repercusiones en materia de políticas

Se solicita orientación sobre las principales prioridades de financiación con cargo a la Cuenta de Programas Especiales.

Repercusiones financieras

Dará lugar a propuestas de financiación en marzo de 2011.

Acción requerida

Proporcionar orientación en la elaboración de las propuestas relativas a la utilización de la Cuenta de Programas Especiales que se presentará al Consejo de Administración en marzo de 2011.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.307/PFA/1/1, GB.309/ESP/1/1, GB.309/ESP/1/2, GB.309/PFA/1, GB.309/SG/DECL/1, GB.309/PFA/7, GB.309/PFA/ICTS/1,

Reglamento Financiero.

1. Los resultados financieros registrados en el marco del Programa y Presupuesto para 2008-2009, que fueron presentados al Consejo de Administración en su 307.^a reunión (marzo de 2010), indicaban que el bienio finalizó con un superávit de ingresos por valor de 19.127.221 francos suizos, cantidad equivalente a 18.570.117 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 2009¹. La existencia de este superávit de ingresos se debió al cobro de contribuciones atrasadas, lo que redundó en un volumen de ingresos superior a aquel previsto en el Programa y Presupuesto para 2008-2009. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18, 3) del Reglamento Financiero, ese superávit se transfirió a la Cuenta de Programas Especiales en los términos descritos en el artículo 11, 9). En esa misma disposición se establece que el superávit se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración determinada que no estén previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro.
2. La Oficina se ha comprometido a mantener consultas exhaustivas sobre la utilización del superávit de ingresos correspondiente a 2008-2009. Estos recursos brindan una oportunidad importante para mejorar los servicios prestados a los mandantes así como la capacidad de la OIT para responder a los desafíos que se van presentando.
3. La discusión de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 ofrece la oportunidad de planificar la utilización de la Cuenta de Programas Especiales de manera acorde con las principales prioridades definidas por el Consejo de Administración. Este procedimiento tendría la ventaja adicional de garantizar que la Cuenta de Programas Especiales complementa el Programa y Presupuesto financiando inversiones y actividades de alta prioridad de duración limitada.
4. A la luz de las consideraciones anteriores, y habida cuenta de la gestión financiera prudente y conservadora que practica sistemáticamente la Oficina, la Oficina tiene la intención de presentar al Consejo de Administración, en su reunión de marzo de 2011, propuestas detalladas para la Cuenta de Programas Especiales. Las propuestas se referirían a inversiones puntuales de alta prioridad destinadas a fortalecer los servicios prestados a los mandantes.
5. La Oficina ha definido a título provisional tres grandes esferas que cumplen estos criterios. Considera que las propuestas deberían basarse en un enfoque dinámico para el fortalecimiento de los servicios y de las capacidades de la Oficina en materia de conocimientos. Los debates que tengan lugar en la presente reunión del Consejo de Administración proporcionarán una orientación importante al respecto:
 - Apoyo a los mandantes en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo: está en curso una iniciativa inicial para nueve países. Este enfoque se está solicitando de manera creciente. Probablemente, las discusiones relativas al Pacto Mundial para el Empleo² en la Comisión de Empleo y Política Social arrojarán más luz sobre la necesidad de un mayor conocimiento en lo que respecta a las políticas a nivel de país y otra información.
 - Fortalecimiento de la base de conocimientos de la Oficina: por ejemplo, en el Examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013³ se prevé

¹ Documento GB/307/PFA/1/1, párrafo 6.

² Primer punto del orden del día de la Comisión de Empleo y Política Social, incluido el documento GB.309/ESP/1/2.

³ Documento GB.309/PFA/2.

prestar mucha atención a la necesidad de apoyar la aplicación de la Estrategia en materia de conocimientos aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009. Según el planteamiento expuesto en el Proyecto preliminar, la Oficina deberá reforzar sus capacidades internas e infraestructuras para la recopilación, almacenamiento, análisis y difusión de información y conocimientos sobre las políticas aplicadas en los países en relación con el Programa de Trabajo Decente. En la discusión recurrente sobre el empleo que tuvo lugar durante la reunión de junio de 2010 de la Conferencia Internacional del Trabajo también se determinaron una serie de esferas en las que es necesario fortalecer la recopilación de información y la capacidad de análisis de la Oficina ⁴. Aunque gran parte de este esfuerzo se financiará con cargo al presupuesto ordinario, se realizarán importantes inversiones puntuales para las que se necesitan recursos.

- Fortalecimiento de la capacidad de la Oficina en materia de tecnologías de la información (TI): en el informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ⁵ se reflejarán las discusiones de dicha Subcomisión en relación con el Estudio sobre las inversiones en tecnología de la información ⁶, referente a la infraestructura de TI. En el estudio se llega a la conclusión de que se requieren inversiones adicionales para poner en práctica la estrategia en materia de conocimientos y para corregir la «brecha digital» entre el nivel de conectividad en la sede y el disponible en la mayoría de ubicaciones regionales.

6. Sobre la base de lo que antecede, la Comisión tal vez considere oportuno proporcionar orientación a la Oficina en la elaboración de las propuestas relativas a la utilización de los fondos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales que se presentará al Consejo de Administración en marzo de 2011.

Ginebra, 2 de noviembre de 2010

Este documento se presenta para debate y orientación

⁴ Documento GB.309/SG/DECL/1.

⁵ Documento GB.309/PFA/7.

⁶ Documento GB.309/PFA/ICTS/1.